

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación

ADJUDICA LICITACION "CONTRATACION PROFESIONAL DEL AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES PRBIPE DE LOTA", AL SR. ALVARO ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ. ID: 3020 -13-LE20.

DECRETO N° 1.142.- /

LOTA, 30 de Septiembre de 2020.-

**VISTOS:**

- a) Resolución Exenta N° 2.558/2020 de fecha 03/03/2020, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Emblemática para ejecución de proyecto "Fortalecimiento Municipal 2020";
- b) Decreto Alcaldicio N° 448/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, que aprueba ejecución de proyecto "Fortalecimiento Municipal 2020";
- c) Decreto Alcaldicio N° 1.048 de fecha 04/09/2020, que Deja Sin Efecto el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la asistencia técnica "Contratación Profesional del Área de las Ciencias Sociales PRBIPE de Lota", por no cumplir los oferentes con el puntaje mínimo para ser contratado de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación;
- d) Bases Administrativas y Requerimientos elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la Asistencia Técnica "Contratación Profesional del Área de las Ciencias Sociales PRBIPE de Lota";
- e) Decreto Alcaldicio N° 1.092 de fecha 14/09/2020, que Aprueba Bases y Segundo Llamado a licitación pública, para la ejecución de la asistencia técnica "Contratación Profesional del Área de las Ciencias Sociales PRBIPE de Lota";
- f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 15/09/2020;
- g) Consulta realizada a través del Portal Mercado Público a las bases de Licitación Pública;
- h) Respuesta a consulta de fecha 17 de septiembre de 2020, emitidas por Director de Secplan;
- i) Acta de Apertura de Propuesta Pública de fecha 25/09/2020, de las 12:00 horas que registra oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;
- j) Oferta presentada por el profesional Sr. Álvaro Antonio Muñoz Sánchez, Periodista, para prestar el servicio solicitado en la licitación "Contratación Profesional del Área de las Ciencias Sociales PRBIPE de Lota", por un monto mensual \$ 1.444.444.- (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) y con domicilio
- k) Acta de Puntaje de Entrevista Online de fecha 28/09/2020, realizada por el Presidente Comisión de Adjudicación a los Oferentes Participantes;
- l) Acta Comité de Estudios, Sesión N° 12 del 30/09/2020, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la asistencia técnica "Contratación Profesional del Área de las Ciencias Sociales PRBIPE de Lota", al oferente Sr. Álvaro Antonio Muñoz Sánchez, quien obtuvo 94 puntos en su evaluación, cumpliendo además con el perfil profesional, las exigencias administrativas y económicas de las bases de licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.142.- DE FECHA 30/09/2020

**DECRETO:**

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por el profesional, Sr. ALVARO ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ, Periodista, por un monto mensual de \$ 1.444.444.- (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), para prestar el servicio solicitado en la licitación "Contratación Profesional del Área de las Ciencias Sociales PRBIPE de Lota";

2° El plazo de contratación corresponderá al periodo de 5 meses aproximadamente;

3° El profesional deberá ejecutar su trabajo de acuerdo a lo encomendado en los requerimientos técnicos y órdenes impartidas por la Jefatura de su dependencia;

4° El profesional solicitará la cancelación de sus estados de pagos mensualmente; previa entrega de su informe de actividades y certificación de la Secplan;

5° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-31-02-002-028 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE AL PROFESIONAL ADJUDICADO Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

GRS/vse/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página de Web Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-